

38  
112  
108

Ministerio de Justicia Oficina Jurídica

RESOLUCION NUMERO 2824 DE 1968  
( Agosto 26 )

por la cual se reconoce una personería jurídica

El Ministro de Justicia, en uso de la facultad que le confiere el Decreto No. 1716 de 1960, y

C O N S I D E R A N D O :

.....

R E S U E L V E :

Reconocer personería jurídica a la entidad denominada " Junta de -  
Acción Comunal del Barrio Balmoral " con domicilio en el Municipi-  
pio de Fusagasuga Cundinamarca.

El Presidente de dicha corporación señor Héctor Hernando Sánchez @ quien según los estatutos es el representante elgal de la misma, queda inscrito en los libros que al efecto se llevan en este Ministerio y se tendrá como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial y registrá - quince días después de llenado este requisito . ( Artículo 4º , De - creto 1276 de 1922).

Cópiase, comuníquese y cúmplase

Dada, en bogotá, D.E., a 26 de agosto de 1968

Fernando Hínestrosa. El Secretario General, encargado

Jaime Giraldo Angel.

.....